

ACUERDO N° 131

RECOLETA, 26 DE JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 158 de fecha 20 de julio de 2022 del Jefe del Departamento de Salud Municipal don Eduardo Sendra Arratia y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°86 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022 Y PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°916 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022 QUE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA DEL “SERVICIO DE ENDOSCOPIÁS DEL CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA”, AL PROVEEDOR CLÍNICA CENTRAL S.A, RUT N°92.755.000-8, ESTO OBEDECE AL DESISTIMIENTO DEL PROVEEDOR CONTRATADO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Luis Salas San Juan

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **46548f590f7cd49**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

